

Consejo de Monumentos Nacionales - Educación y Difusión

Versión: 4

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Año de inicio: 2018

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Consejo de Monumentos Nacionales - Área Educación y Difusión

Nombre del encargado: Sebastián Pérez Lizana

Cargo: Profesional del Área de Educación y Difusión

Teléfono(s): 56991081240

E-mail: sperez@monumentos.gob.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
29	03	03	22	08	999

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Educación y Patrimonio: se observa una escasa y/o deficitaria formación en temáticas patrimoniales dirigidos a equipos directivos y docentes de instituciones escolares. En tanto, en los espacios de formación no formal tales como los museos, se percibe la necesidad de insistir en fortalecer y posicionar las Unidades de Educación y de programas educativos.

Democratización y apropiación social: es preciso continuar con los procesos de democratización de la accesibilidad, visibilización, difusión y mediación de las memorias, como en los de apropiación cultural en tanto expresión de una ciudadanía en ejercicios democráticos. Se requiere de la alineación de actuaciones de registro en función del consentimiento previo, libre e informado, así también como la instalación de actuaciones con sentido de reciprocidad consejo nacional de la cultura y las artes 115 respecto a la sociedad en general y a los actores involucrados en particular, en materias de estudios e información.

Consejo Nacional de las Culturas y la Artes. Política Nacional de Cultura 2017-2022. (Santiago: CNCA, 2017)

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): 4. Mejorar el acceso a los servicios patrimoniales que genera y gestiona la institución, mediante iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, que incorporen el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones de seguridad pertinentes.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Artículo 1º Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

Artículo 7º El Consejo de Monumentos Nacionales queda asimismo facultado para:

1. Editar o publicar monografías u otros trabajos sobre los Monumentos Nacionales.
2. Organizar exposiciones como medio de difusión cultural del patrimonio histórico, artístico y científico que le corresponde custodiar.

Ley 17.288/1970, de 04 de febrero, de Monumentos Nacionales del Ministerio de Educación Pública (Diario Oficial el 4 de febrero de 1970).

Artículo 6. Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.

Ley 21.045/2017, de 03 de noviembre de 2017, de creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (Diario Oficial, el 03 de noviembre de 2017)

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Bajas oportunidades formativas de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial

sobre los monumentos nacionales.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): El problema identificado en el programa 2018 de bajo conocimiento del patrimonio cultural y natural presente en la ciudadanía del país, se ha reformulado enfocándose en las bajas oportunidades formativas de las entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales (MN). Con ello nos referimos a la falta de disponibilidad de instancias dirigidas a la entrega de información y herramientas específicas para aumentar las capacidades de ejercer educación, difusión y mediación de entidades sobre MN. Esto se relaciona en gran medida con la baja circulación de información técnica y/o especializada disponible en formatos y lenguaje accesible para estas entidades (CMN, 2020; Muriel, 2015; Núñez, 2007; Roda, 2019; Sánchez, 2017), información producida y/o acopiada por CMN.

La población afectada se define como entidades interesadas en la educación y difusión sobre MN, y corresponde a organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, sociales y/o privadas, instituciones educacionales de nivel básico y municipios, cuyo interés consta en los registros del CMN. Estas son 517 organizaciones interesadas en el Patrimonio según el catastro efectuado por el CMN de participantes en el Día del Patrimonio (DPC) 2019; 345 Municipios a través de Corporaciones Municipales, Oficinas de Cultura y/o Patrimonio, y 107 establecimientos educacionales que han participado en el DPC y actividades organizadas por el MNHN, y aquellas que hubieren solicitado asistencia y talleres al CMN durante el 2019.

Respecto a la oferta de estudios superiores, existen 12 diplomados y 7 magíster, de los que solo una de ellas está vinculada de manera directa con MN (www.cruch.cl consultado el 05.08.2020). Además, estos programas académicos poseen requisitos de ingreso ligados a la acreditación de formación profesional/técnica, lo que representa una barrera de ingreso para dirigentes y participantes de algunas entidades, especialmente organizaciones sociales, que no necesariamente cuentan con estudios universitarios.

Las oportunidades para establecimientos educacionales son escasas, pues trabajan en base al Currículum Educacional MINEDUC donde se ve una escasa inclusión de contenidos sobre Patrimonio, en los 12 años de colegiatura, se incluye solo una unidad de Patrimonio Cultural. Respecto al sitio www.curriculumnacional.cl donde obtienen material, se hace mención 782 veces al término "patrimonio", refiriéndose en la mayoría de los casos a material de consulta, lectura y actividades y no directamente a contenidos. Igualmente, las referencias a MN son 20, y 2 corresponden a actividades acerca de los cambios químicos sufridos por MN, 3 a monumentos del mundo, 2 a recursos bibliográficos y el resto son referencias fotográficas y de lectura sobre material del CMN citados como material complementario. (Ibarra, Bonomo y Ramírez, 2014, 2017).

A pesar de lo anterior, hay muchas entidades interesadas en la educación patrimonial, lo que queda demostrado en la participación de más de 800 en el DPC 2019, que consiste en crear actividades para la ciudadanía obteniendo una gran participación; sin embargo un número muy bajo se relaciona directamente con MN, así en la versión 2020 solo un 10% fueron actividades directamente asociadas con la temática de nuestra institución (CMN, 2020).

Esta escasa presencia también se confirma en la plataforma Elige Cultura (www.eligecultura.cl extraída el 05.08.2020), ya que de las 400 actualmente en cartelera solo 5 están ligadas a MN, demostrando así que pese al interés de las entidades, son pocas las transferencias de información y conocimiento que se realizan debido, entre otras razones, a las pocas oportunidades de acceso a herramientas formativas y circulación de información que permitan propiciar la formulación y ejecución de actividades en este ámbito.

Por su parte, el subsector de MN tiene un público reducido ya que salvo el DPC, carece de una tribuna adecuada para su valoración en forma masiva, transformándose así en una audiencia de nicho, generalmente ligada al turismo patrimonial y/o a actividades eventuales. Así, la reformulación se fundamenta en la idea de fomentar las capacidades de mediación educativa patrimonial de las entidades interesadas y que participen del programa, para que puedan entregar adecuadamente el conocimiento técnico producido por CMN a la ciudadanía, información que habitualmente no está disponible y accesible en formato y lenguaje adecuados (CMN, 2020; Sánchez, 2017), apelando al factor multiplicador que tienen estas entidades y llegar a una mayor cantidad de personas. Asimismo, se entiende que estas entidades poseen legitimidad y pertinencia social/territorial, por su contacto directo con la ciudadanía.

Por otra parte, con la reformulación se busca optimizar la cobertura y recursos, dado que apuntar de manera directa a la ciudadanía presenta problemas de eficiencia y eficacia tal como lo demuestran los resultados del 2018 y 2019, alcanzando una cobertura del 5%, incluyendo los participantes del DPC, que actualmente es liderado por el MINCAP y la Subsecretaría del Patrimonio, dejando de ser una actividad propia del CMN. Debemos además considerar los principios asociados a derechos culturales establecidos en diversos instrumentos y acuerdos internacionales. Así, un informe de DDHH de la ONU indica que "El derecho de acceso al patrimonio cultural y de su disfrute incluye el derecho de las personas y las comunidades, entre otras cosas, a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural" (Shaheed, 2011). Por otra parte, en la perspectiva de las capacidades desarrollada, entre otros por Amartia Sen (2000), se puede afirmar que el conocimiento de un fenómeno es requisito previo para su activación y para cualquier interacción que sobre el mismo se quiera realizar, es decir, no puede haber acceso y goce de los MN sin una etapa previa de contacto, conocimiento y comprensión de éstos.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: 1. Bajo acceso de las entidades a conocimientos, herramientas de mediación e información especializada sobre MN. Asociado a que este tipo de información circula en instancias académicas o administrativas del Estado preferentemente; a la ausencia de programas sociales que busquen generar acceso a esta información, conocimientos especializados y a herramientas de mediación de manera gratuita (programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl, consultado el 10/08/2020); y al mismo tiempo, a la escasa oferta de programas de especialización en esta materia específica para las entidades interesadas en desarrollar un rol mediador, según información analizada en sitio web del CRUCH www.cruch.cl, consultado el 05.08.2020.

Debemos destacar que entre estas entidades, las organizaciones sociales y Municipios juegan un rol fundamental como intermediarios con alcance territorial, sin disponer necesariamente de información precisa y herramientas para realizar esta labor.

En el ámbito de la educación formal, los contenidos acerca de Patrimonio, en específico sobre MN se reducen a una unidad de segundo año básico del ciclo básico (Unidad n° 4: Tradiciones, Costumbres y Patrimonio Chileno, Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales); y luego a modo de ejemplo en una actividad sobre la corrosión en la asignatura de química en la Educación Media. La falta de un eje curricular de Educación Patrimonial en el plan de estudio nacional implica una escasez de contenidos y herramientas que permitan abordarlo de manera integrada y multidisciplinaria a las instituciones escolares (Ibarra, Bonomo y Ramírez, 2014, 2017), reduciendo las oportunidades de formación y de acceso de la población escolar a la temática.

2. Formatos y lenguaje de la información sobre Monumentos Nacionales inadecuado para las entidades que buscan realizar mediación en torno a ellos (CMN, 2020; Muriel, 2015; Núñez, 2007; Roda, 2019; Sánchez, 2017). La información y conocimientos disponibles en torno a MN se

encuentran en un formato y lenguaje técnico, poco comprensible para el público general, para las organizaciones sociales o instituciones no técnicas, interesadas en realizar educación sobre MN, debido a los fines para los cuales este conocimiento es producido. Lo anterior provoca que estos conocimientos permanezcan en esferas profesionales y académicas, cuya terminología dificulta darlo a conocer, impidiendo de paso un conocimiento más profundo sobre los MN y la promoción de actitudes positivas de valoración y resguardo de los mismos.

A modo de ejemplo, los informes de intervención arqueológica ingresados al CMN desde el año 2018 comprenden un total de 2846 que, en su totalidad, se encuentran elaborados por y para especialistas con fines de re portabilidad o como insumos para procesos administrativos propios de la institución y no poseen un carácter divulgativo.

En base a lo expuesto podemos afirmar que si bien las entidades citadas en el diagnóstico poseen interés en el Patrimonio Cultural, los MN y en generar educación y difusión de los mismos, mediando entre los conocimientos especializados y la ciudadanía que forma parte de su entorno organizacional, el no contar con oportunidades formativas en este ámbito limita el ejercicio de este rol y, por consecuencia, el de la ciudadanía a ejercer sus derechos culturales.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Con la implementación del programa se espera evitar, a corto y mediano plazo, las siguientes consecuencias:

Corto plazo:

1. Que las entidades interesadas en la educación y difusión de los MN no puedan ejercer un rol mediador y habilitador de derechos culturales ante la ciudadanía, por no contar con herramientas e información adecuadas, cruciales para viabilizar el ejercicio de estos derechos y de los usos sociales del patrimonio cultural (García Canclini, 1999), cuyas consecuencias - a su vez- son múltiples, tales como desconocimiento, incompreensión, exclusión, discriminación, desarraigo, desvinculación, etc. (Faúndez, 2020; García Canclini, op. Cit.; Sepúlveda, 2004; SUBDERE, 2009) y que en el caso de los MN se traduce en la pérdida de valoración, deterioro, abandono, apropiación ilícita e incluso daño doloso o culposo (Giovannetti, Igaréta y Lema, 2005; Giovannetti y Páez, 2009; Ley 17.288, art. 38° y 38°bis).

2. Que la ciudadanía en su conjunto y sus diferentes entidades, tales como sus organizaciones e instituciones no puedan ejercer un rol de cuidado y resguardo de los MN, puesto que la valoración de los mismos depende en primer término de su conocimiento y comprensión (Sen, 2000), habilitando a la ciudadanía para generar dinámicas de valoración, arraigo e identidad social y cultural en torno a ellos.

Ejemplos empíricos de estas consecuencias, son los daños generados a los moais de Rapa Nui por parte de un visitante chileno a la Isla, impactando una camioneta contra una estructura sagrada ocasionando un daño invaluable para estos bienes y la comunidad. Otro corresponde a los daños producidos por turistas nacionales sobre el geoglifo del Gigante de Tarapacá o la compra y apropiación de Monumentos por un coleccionista privado, todos sucesos acaecidos en los últimos años y que dan cuenta de las consecuencias provocadas por el desconocimiento y la pérdida de valoración, que pudieron ser subsanadas a través de la Educación Patrimonial y/o la existencia de una mayor y mejor oferta de actividades en torno al acceso, conocimiento y promoción de los MN por parte de entidades a nivel nacional.

Largo plazo:

3. Que no se produzcan y reproduzcan los procesos socioculturales asociados a la valoración social sobre los MN, por falta de conocimiento e información por parte de las personas, perdiendo éstos, en parte, su "valor patrimonial".

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: El valor de los MN radica en su capacidad de portar valoraciones y atributos socioculturales, con raigambre histórica, que no pueden ser medidos solo en términos monetarios, y que a diferencia del común de los bienes materiales suelen incrementar su valor incorporando nuevos significados a través del tiempo (Flores y Jimeno, 2011). Estas valoraciones sólo pueden ser construidas colectivamente, es decir, no dependen de personas individuales, sino que requieren de formas asociativas, entidades entre las que se encuentran organizaciones e instituciones. Así, una ciudadanía informada debiera propender a conductas de resguardo y valoración integradas en sus dinámicas colectivas, propiciando la conservación de los MN.

Dicho lo anterior, los costos monetarios asociados al desconocimiento y pérdida de valoración y el consecuente daño a que se exponen los MN resultan difíciles de calcular. Esto pues el patrimonio tiene un valor incalculable al estar asociado al capital simbólico de la nación, el cual es imposible de monetizar. Solo aproximamos mediante la ejemplificación de los costos de reparación, mitigación, conservación y/o resguardo de MN dañados o en peligro algunos de los efectos que sobre el gasto fiscal, el que se extrae del CMN, el cual asciende a 5.602.249.000 pesos (año 2019), y se funda en la misión institucional establecida en la Ley 17.288.

Sobre daño antrópico, entre el año 2018 y 2019 se destinó \$28.686.824 en reparaciones. La limpieza de fachadas del MN casa de las Gárgolas, tuvo un costo de \$8.714.614 y el diagnóstico de conservación del MN Lord Cochrane se valorizó en \$19.972.210. Con lo anterior, se busca evidenciar que el costo de la conservación/restauración de MN es muy superior a las acciones de educación y difusión patrimonial.

También entre el año 2014 al 2018, la Secretaría Técnica del Patrimonio de Rapa Nui del Consejo de MN, realizó actividades educativas y el programa de educación patrimonial "Manu Iri" teniendo un costo total de \$80.407.062

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Uno de los problemas que presenta el programa, es que hasta ahora no contaba con un diseño íntegro por lo que su ejecución a la fecha no presenta mayores registros. Por lo demás, tenía como su principal actividad la realización del Día del Patrimonio Cultural (DPC), actividad que por su alcance está siendo coordinada a nivel ministerial, por lo que ya no forma parte del actual diseño de programa.

A lo anterior debemos agregar que la falta de evaluación en su formulación, componentes, indicadores, etc., han derivado en problemas de diversa índole que motivan una reformulación y cambio de estrategia. Entre los resultados que podemos mencionar de la versión anterior del programa, es que al tener como población objetivo a la totalidad de habitantes del país, contó en el año 2019 con una cobertura inferior al 10%, es decir 1.021.112 beneficiarios de los 18.751.405 totales, con una ejecución presupuestaria de 250.043.024 pesos (100%), para un total de 1.674 actividades registradas en la plataforma web del DPC, a cargo de entidades diferentes de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (ST CMN), según consta en registros de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del propio CMN.

Adicional a esto, se suman 17 actividades ejecutadas en Establecimientos Educativos de nivel básico y medio, con un alcance total de 2.735 beneficiarios (PMG CMN, 2019).

Las cifras arriba expuestas corresponden a la totalidad de los datos estadísticos con los que se cuenta actualmente.

Considerando esto, se plantea reformular el programa original teniendo a la vista el cambio en el rol institucional respecto del DPC, actividad central del diseño anterior, la falta de cifras satisfactorias respecto de los objetivos del programa, a lo que debemos agregar la posibilidad de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos al cambiar la población objetivo de personas a entidades, capaces de generar un efecto multiplicador en el alcance y de permanencia en el tiempo, pudiendo extender la circulación de información sobre MN más allá de la eventualidad del DPC. A ello

debemos agregar las buenas experiencias recogidas a partir del DPC en Casa 2020 donde las acciones de capacitación sobre MN dirigidas a entidades organizadoras de actividades para dicho evento concitaron alto interés; a modo de ejemplo podemos nombrar el "taller de inclusión", donde se transfirieron conocimientos para mejorar la accesibilidad de actividades, y que posee hasta la fecha 6.838 visualizaciones registradas en el Canal de YouTube del CMN.

En síntesis, la reformulación del programa implica un cambio en la población, estrategia e indicadores, principalmente, cambios que permitirían alcanzar los objetivos trazados con un efecto de mayor permanencia no centrado en actividades o eventos puntuales, sino en dejar capacidad instalada en las entidades interesadas en MN, aumentando además la información disponible al respecto.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Se realizará un cambio en la población potencial del programa, variando de todos los habitantes del país (18 millones de habitantes aprox.) a trabajar con entidades interesadas en el patrimonio natural y cultural, en específico MN, pues de esta forma se podrá focalizar el esfuerzo realizado involucrando socios estratégicos con conocimientos y pertinencia social y territorial, aprovechando su factor multiplicador y aumentando la circulación de conocimientos y herramientas previamente dispuestos de manera directa a la población.

De igual forma, los componentes serán modificados a Educación Patrimonial y Capacitación para la Difusión. En el componente Educación, se cambia el trabajo de la ejecución directa de actividades con niñas y niños, y se establece el trabajo con establecimientos educacionales, mediante la entrega de Material Educativo para que sea utilizado en el aula. En el componente difusión pasamos de ejecutar actividades directamente a ciudadanos, a realizar capacitaciones a organizaciones sociales sin fines de lucro y municipios entregando herramientas para la realización de actividades y otras formas de difusión de monumentos nacionales y el patrimonio.

Los indicadores también cambiarán puesto que en este nuevo diseño la participación y entrega de conocimientos mediante capacitaciones permitirán cuantificar el alcance del programa y su convocatoria a partir del registro de las actividades ejecutadas y los contenidos entregados, haciendo énfasis en que 1 de los 4 indicadores corresponden a medir calidad.

Respecto a la reformulación presupuestaria, al sacar los gastos asociados al Día del Patrimonio, se simplifica y se acotan los gastos, indicando además que corresponde a una fracción del tiempo de los funcionarios que en su mayoría no le dedican exclusivamente su jornada al presente programa, puesto que deben destinar tiempo a tareas propias de la institución.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El trabajo con entidades en torno al patrimonio cultural ha sido respaldado por distintos actores político - administrativos e institucionales, entre los que están, por ejemplo, el parlamento europeo quien ha planteado que para mejorar la gobernanza los países deben realizar "un diálogo a escala europea entre los responsables de las políticas (...), junto con (...) las asociaciones entre agentes públicos y privados y las organizaciones no gubernamentales" (Diaconu, 2014). Esto quiere decir que al aumentar y fomentar desde los órganos gubernamentales la participación de las entidades se lograría más eficiencia en los esfuerzos que realiza el Estado en torno a la temática abordada, en este caso los MN.

Del mismo modo, otros autores han planteado que cuando consideramos a las entidades fuera del Estado Central "la gestión del patrimonio funcionará como el elemento cohesionador, pero también como el elemento de agencia, capaz de ejecutar los emprendimientos, la innovación y la educación, en ambientes que requieren desarrollar nuevas habilidades y formas de relacionarse con el mundo." (Cabrera y Vidal, 2017), propiciando a su vez el desarrollo y crecimiento local en torno a nuevas fuentes de recursos colectivos que articulan a su vez nuevas formas de estructurar las relaciones económicas y sociales de la población (CNCA, 2016; Navarrete, 2016; Peña, 2010; Stiglitz, 1998; Woolcock y Narayan, 2000).

Es en este contexto que las actividades de transferencia de información, herramientas y capacidades desde el Consejo de MN hacia otras organizaciones se vuelve crucial aumentando su capacidad de agencia y legitimación frente a las organizaciones e instituciones, generando a través de estas un contacto cercano con la ciudadanía y un ambiente propicio para el reconocimiento, uso y disfrute del patrimonio cultural material y su resguardo, valoración y construcción de iniciativas en torno a éste.

En este sentido, experiencias de participación comunitaria y ciudadana en la gestión del Patrimonio cultural y los Monumentos dan cuenta de la capacidad de las entidades en torno a los objetivos ya descritos, aumentando la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos culturales y la generación de estrategias de apropiación diversas y pertinentes dependiendo del Patrimonio al que se asocian (Ligorred, 2013; Rojas y Gómez, 2018), multiplicando los efectos positivos sobre los Monumentos aunque no exentos de las dificultades propias de la gestión de espacios culturales. Ejemplos en Chile hay variados, pero cabe destacar a las organizaciones indígenas de las comunidades de Quitor y Coyo, encargadas del Pucará de Quitor y la Aldea de Tulor en San Pedro de Atacama, o la Comunidad Indígena Ma'u Henua a cargo de los sitios arqueológicos en Rapa Nui, actores clave y aliados estratégicos en labores de educación y difusión de los MN que custodian, administran y promueven.

En cuanto a la experiencia internacional sobre programas de educación patrimonial con entidades, la UNESCO (Fontal, 2016), posee el programa "World Heritage Education", con el "Kit: World Heritage in Young hands" creado en 1998 y vigente hasta la actualidad, para que profesores de secundaria de todo el mundo puedan aplicar la enseñanza del patrimonio cultural en el aula. Asimismo, Finlandia con su proyecto "The Oak of Finland", liderado por el Consejo Nacional de Antigüedades ha sido destacado a nivel internacional por la colaboración entre diferentes agentes sociales y educativos para diseñar materiales didácticos, trabajar la educación complementaria y encontrar compañeros para la cooperación en materias culturales y patrimoniales.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al resguardo del patrimonio cultural y natural protegido por la Ley de Monumentos Nacionales de Chile.

Propósito del programa: Aumentar las oportunidades formativas de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales.

3.2) Población potencial

Descripción: Entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales, correspondiendo a: organizaciones no gubernamentales, privadas y/o sociales sin fines de lucro; establecimientos educacionales y municipios interesados en realizar educación y difusión patrimonial, cuyo interés se expresa en base a los registros de participación en las distintas instancias implementadas por el CMN (establecimientos educacionales, participantes de ferias científicas del MNHN y concursos dibuja tu patrimonio del CMN, oficinas de cultura y/o

patrimonio de municipios o corporaciones municipales, organizaciones sociales y organizaciones privadas participantes del día del patrimonio).

Unidad de medida: Organizaciones

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 969

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Registros del Consejo de Monumentos Nacionales 2019.

Catastro Organizadores del DPC 2019.

Catastro de Municipalidades del país 2019.

Registro Participantes de la Feria Científica Nacional Juvenil del MNHN entre los años 2017 y 2019.

3.3) Población objetivo

Descripción: Entidades que solicitan herramientas formativas, previa invitación del CMN. La priorización de estas entidades se realizará en base a una estrategia de auto identificación contra oferta, en consideración que las entidades en algunos casos ya poseen los conocimientos o herramientas que se pondrán a disposición, utilizando entonces estrategias de difusión y convocatorias dirigidas que expliciten todos los contenidos a tratar. Además, se completarán cupos por orden de inscripción y hasta agotar los recursos disponibles, privilegiando la participación de la mayor cantidad de entidades, sin considerar necesariamente la cantidad de representantes por entidad. Se informarán los cupos disponibles para cada herramienta proporcionada según la modalidad en que se impartan, y en consideración también de los límites que proponga la metodología específica de cada actividad, siendo sin límite para acciones de descarga, y con cupos limitados por espacio para las instancias con modalidades presencial y virtual.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	100	105	110	115

4.1) Estrategia

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Educación Patrimonial sobre Monumentos Nacionales Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)</p>	<p>1) Objetivo: El objetivo es entregar capacitaciones a organizaciones privadas, sociales y a municipalidades donde se entregue información y herramientas para la difusión de los monumentos nacionales.</p> <p>2) Bien o servicio provisto: Capacitaciones: Sobre MN en todas sus categorías haciendo énfasis en una zona específica del país según los territorios abordados. Capacitaciones: Sobre herramientas para difundir los MN, como realizar actividades virtuales y presenciales, herramientas de inclusión, focalización de públicos por edades, realización de soportes de difusión, planes de gestión y difusión del patrimonio material con comunidades, entre otras. Cursos de Especialización: Sobre categorías específicas de monumento nacional, haciendo énfasis en la gestión de ellos.</p> <p>3) Población a la que se entrega el bien o servicio provisto: Organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, sociales y/o privadas y municipalidades interesadas en desarrollar actividades y estrategias de difusión en torno a los monumentos nacionales.</p> <p>4) Modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio: Durante el primer trimestre se prepararan los contenidos y la planificación de las capacitaciones, las que serán promovidas a partir del último mes del primer trimestre a las organizaciones sociales, privadas y municipios, por medio de correo electrónico y por difusión mediante redes sociales, entregando información general sobre las capacitaciones y cursos que se pondrán a disposición. Las capacitaciones se ejecutarán a contar del segundo trimestre en formato presencial y/o virtual, organizadas en 3 categorías que abarcan información general sobre MN: por macro zonas (5 en total), cursos de información especializada sobre algunos monumentos específicos y capacitaciones orientadas a entregar herramientas de mediación sobre MN. Las capacitaciones serán diseñadas, planificadas y ejecutadas de manera anual por el CMN, sin perjuicio de la participación eventual de especialistas y/o colaboradores gestionados por la Institución. Y serán anunciadas y promovidas con antelación entre los potenciales beneficiarios para su inscripción previa. La selección de los participantes se realizará mediante requisitos específicos que se contemplarán para cada capacitación o curso, hasta completar los cupos máximos que se disponen por espacio y metodologías de trabajo.</p> <p>5) Tiempo o duración de la ejecución del componente: El componente es de ejecución anual. Las capacitaciones estarán disponibles en los horarios y fechas que planifique el CMN, la ejecución de las capacitaciones puede ser de 90 minutos y los cursos de especialización pueden ser de hasta 12 horas.</p> <p>6) Causa asociada: Bajo acceso de las entidades a conocimientos, herramientas de mediación e información especializada sobre Monumentos Nacionales.</p> <p>Meta de producción año 2021: 10 Herramientas de educación entregadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 29.261</p>

Nombre	Descripción
<p>Capacitación para la Difusión de los Monumentos Nacionales Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)</p>	<p>1) Objetivo: El objetivo es entregar capacitaciones a organizaciones privadas, sociales y a municipalidades donde se entregue información y herramientas para la difusión de los monumentos nacionales.</p> <p>2) Bien o servicio provisto: Capacitaciones: Sobre MN en todas sus categorías haciendo énfasis en una zona específica del país según los territorios abordados. Capacitaciones: Sobre herramientas para difundir los MN, como realizar actividades virtuales y presenciales, herramientas de inclusión, focalización de públicos por edades, realización de soportes de difusión, planes de gestión y difusión del patrimonio material con comunidades, entre otras. Cursos de Especialización: Sobre categorías específicas de monumento nacional, haciendo énfasis en la gestión de ellos.</p> <p>3) Población a la que se entrega el bien o servicio provisto: Organizaciones sociales, privadas y municipalidades interesadas en desarrollar actividades y estrategias de difusión en torno a los monumentos nacionales.</p> <p>4) Modalidad de producción o forma en que se produce y entrega el bien o servicio: Se presentará el programa a las organizaciones sociales, privadas y municipios a principios de cada año, por medio de correo electrónico y por difusión mediante redes sociales, entregando información general sobre las capacitaciones y cursos que se pondrán a disposición durante el año. Se organizarán y ejecutarán capacitaciones en formato presencial y/o virtual, organizadas en 3 categorías que abarcan información general sobre MN: por macro zonas (5 en total), cursos de información especializada sobre algunos monumentos específicos y capacitaciones orientadas a entregar herramientas de mediación sobre MN. Las capacitaciones serán diseñadas, planificadas y ejecutadas de manera anual por el CMN, sin perjuicio de la participación eventual de especialistas y/o colaboradores gestionados por la Institución. Y serán anunciadas y promovidas con antelación entre los potenciales beneficiarios para su inscripción previa. La selección de los participantes se realizará mediante requisitos específicos que se contemplarán para cada capacitación o curso, hasta completar los cupos máximos que se disponen por espacio y metodologías de trabajo.</p> <p>5) Tiempo o duración de la ejecución del componente: El componente es de ejecución anual. Las capacitaciones estarán disponibles en los horarios y fechas que planifique el CMN, la ejecución de las capacitaciones puede ser de 90 minutos y los cursos de especialización pueden ser de hasta 12 horas.</p> <p>6) Causa asociada: Formatos y lenguaje de la información sobre Monumentos Nacionales inadecuado para las entidades que buscan realizar mediación en torno a ellos.</p> <p>Meta de producción año 2021: 10 Capacitaciones implementadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 18.674</p>

Estrategia de intervención: El ciclo de intervención del programa dura 1 año. Durante el primer trimestre el equipo de Educación y Difusión del CMN trabajará en el diseño y elaboración de la primera mitad del kit de actividades educativas (5), la definición de las temáticas y contenidos de las capacitaciones que se concretarán durante el año, igual que la planificación de ambos componentes.

Durante este trimestre se invitará a algunas organizaciones a conocer el contenido de las herramientas proyectadas para realizar consultas sobre la planificación y las herramientas empleadas (pre test). Este proceso de consulta será fundamental para lograr una mayor pertinencia y legitimidad en los productos y herramientas a elaborar.

Asimismo, tanto el primer conjunto de herramientas educativas para colegios como las capacitaciones comenzarán a disponerse y ejecutarse a contar del segundo trimestre del año, fecha también contemplada para la preparación del segundo kit de herramientas educativas que serán presentadas a contar del tercer trimestre.

El desarrollo de actividades educativas de uso docente para estudiantes del primer ciclo educativo, contemplará la creación de kit pedagógicos compuestos por guías con orientaciones metodológicas, recursos didácticos y una evaluación para los estudiantes, todas ellas serán enmarcadas en el currículum oficial del Mineduc, estos productos serán realizados en base a una plantilla, ya que tendrán el mismo diseño al ser una serie de publicaciones. Para el caso de capacitaciones, se desarrollarán en diferentes ámbitos, como lo es el Patrimonio Cultural y Natural enfocado en los MN, herramientas de inclusión y estrategias de mediación, buscando entregar conocimientos variados para un despliegue de las actividades y/o elementos de difusión que las entidades realicen en el futuro, propiciando un abordaje más integral de los MN.

También el primer trimestre se gestionará contacto mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas a los establecimientos educacionales, por una parte, y a municipios/corporaciones municipales y organizaciones vinculadas al patrimonio, por otro; dando a conocer el programa y los beneficios que ofrece para cada caso, e información sobre cómo acceder a ellos. Este primer contacto permitirá activar en la práctica los cimientos de una eventual red de colaboración en torno a la educación y difusión patrimonial, manteniendo una estrategia de promoción directa a los beneficiarios potenciales durante todo el año.

Como estrategia de ingreso al programa, durante el final del primer trimestre y principios del segundo, se difundirá por medio de correo electrónico y redes sociales a las entidades, los contenidos, herramientas y capacitaciones disponibles para cada caso señalando fechas tentativas o definitivas según se disponga. Adicionalmente, y para cada herramienta o actividad de capacitación se enviará a las listas de correo de los beneficiarios potenciales, elaboradas en la etapa previa, información concreta sobre la inscripción, forma de ejecución y contenidos específicos de las capacitaciones, y/o las fechas de liberación, contenidos y rutas de acceso para la descarga del material educativo en el caso de Establecimientos Educacionales. Cada comunicación indicará además los cupos disponibles, fechas y horarios. De esta manera, la participación en

cada componente será contra demanda, dependiendo del interés específico de cada organización o institución.

Durante el segundo y tercer trimestre se elaborará y entregará el segundo grupo de kit pedagógicos (5) y llevará a cabo todo lo correspondiente a la disposición de los beneficios. Como estrategia adicional para el componente Educación, se realizarán algunas capacitaciones a profesoras/es de los establecimientos educacionales beneficiarios para que tengan conocimientos del sitio web que pondremos a disposición y sobre sus contenidos. Este sitio web denominado www.patrimonioparaniñasyniños.cl está enfocado en el uso de niñas y niños pero tendrá un apartado especial para establecimientos educacionales y los docentes de su comunidad educativa. Mediante la inscripción previa podrán acceder a los contenidos específicos para ellos, como lo son las herramientas educativas y algunos tutoriales para su activación.

El registro de beneficiarios del componente educación se hará a través del sitio web antes mencionado, puesto que su utilización dependerá de la inscripción y acceso con usuario y clave, lo que permitirá mantener un registro de descargas y beneficiarios, información que será compilada por el programa para fines de reportabilidad y estadísticas.

En el caso específico del componente Capacitación para la Difusión, se entregarán los cursos y capacitaciones utilizando distintos formatos de enseñanza. Igualmente en algunos casos se solicitará al momento de la inscripción una encuesta previa a los participantes para conocer los conocimientos mínimos que tienen en la materia y así profundizar en los que están más débiles, calibrando y adaptando cada actividad según la realidad de sus participantes. Todos los cursos y capacitaciones tendrán una evaluación final para así egresar del programa, en el cual se entregará un certificado de participación. Todos los registros de inscripción y realización de las capacitaciones serán compilados por el administrador/a del programa para efectos de reportabilidad y estadísticas.

El registro de los beneficiarios se llevará a cabo mediante la inscripción por medio de formularios online como Google Form si la capacitación es en formato virtual y de una lista física en papel si es que la capacitación es en formato presencial.

En cuanto a los resultados del programa e independiente de la captura de datos asociados a los indicadores de cada componente y del programa, esperamos implementar alguna actividad de focus group a contar del cuarto trimestre.

Para todas las capacitaciones se contempla la posibilidad de reingreso de los beneficiarios, toda vez que los contenidos en cada caso serán diferentes y complementarios, pudiendo inscribirse y participar si existe disponibilidad de cupos, dando prioridad a aquellos nuevos beneficiarios que muestren interés en participar.

Ambos componentes del programa podrán ser entregados de manera paralela. Todos los soportes de difusión, herramientas y gestión del programa estarán a cargo del área de Educación y Difusión del CMN.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año

Criterios de egreso: Los establecimientos educacionales al haber recibido herramientas de educación egresarán del programa, no obstante, podrán optar a seguir recibiendo los beneficios. Organizaciones y Municipios al recibir las capacitaciones sobre herramientas para realizar mediación y difusión sobre MN egresarán del programa, no obstante, podrán optar a seguir recibiendo los beneficios. Esto pues muchos de ellos son complementarias y el programa estará elaborando durante el año diferentes producciones. Es decir, la totalidad de la población beneficiaria egresará cada vez que haya recibido las herramientas formativas dispuestas, pudiendo ingresar nuevamente según su interés en las demás temáticas tratadas. Además se certificará la asistencia y culminación de los cursos especializados que se dictarán.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Estimamos que los establecimientos educacionales requieren frecuentemente herramientas de capacitación y de trabajo para poder implementar actividades en aula con cursos y grupos de estudiantes diferentes.

Estimamos que las organizaciones y Municipios poseen un público amplio en su mayoría, con objetivos y preocupaciones diversos y con una demanda igualmente diversa de información y actividades.

Por lo anterior, y por la variedad de información y herramientas que se pondrán a disposición mediante el programa, estimamos que pueden optar a sus beneficios en varias instancias durante el año.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa atiende un problema ya existente pues se enfoca en el déficit en la circulación de información y herramientas ligadas al conocimiento y mediación ejercida por establecimientos educacionales, municipios y organizaciones sobre monumentos nacionales.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: No se incorpora en la intervención al hogar/familia/cuidadores del beneficiario.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Subsecretaría de las Culturas	Se gestionará el acceso a la información y redes de contactos de RedCultura del MINCAP, con objeto de apoyar el programa en el trabajo ya realizado e identificar posibles focos de interés en MN

Complementariedades Internas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	Se pondrá especial cuidado y énfasis en la mantención de un enfoque de género en el diseño del contenido y herramientas del programa, mediante la concurrencia de diversos profesionales del CMN en la revisión de dichos contenidos, cautelando su diversidad y equilibrio de género. En todas las actividades que sean expositivas, como las capacitaciones y cursos, será implementada la paridad de género tanto para quienes la ejecuten como para las/os participantes.	
Pueblos indígenas	No		Por considerar todas las categorías de monumento nacional, por el momento no existirá un enfoque de pueblos indígenas, lo que si se considerará en los años venideros.
Pertinencia territorial	Si	En la etapa de diseño, se incorporará al material educativo y se adecuará este a zonas patrimoniales.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	En el componente de Educación Patrimonial trabajaremos con instituciones que trabajan con escolares y se enfocarán en acercar a niñas, niños patrimonio cultural y natural del país, además de facilitar la comprensión del estado de vulnerabilidad de este y de las prácticas preventivas o de resguardo de este patrimonio. En el componente de Difusión se espera ejecutar actividades destinadas específicamente a niñas y niños considerándolos como sujetos de derecho integrándolos a un aprendizaje constructivo.	
Discapacidad	Si	Se espera ejecutar capacitaciones en conjunto con organizaciones que se dediquen a trabajar con personas en situación de discapacidad para llevar estos conocimientos a la mediación con monumentos nacionales. Adicionalmente se considerará en el diseño de producción características que permitan la accesibilidad del material a comunidades con discapacidad, contando con la asesoría institucional interna de una persona con discapacidad.	
Migrantes	No		Por el momento no se consideran actividades enfocadas a personas migrantes, igualmente se espera que en los establecimientos educacionales y asistentes finales de las actividades puedan participar personas migrantes.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción

- Focus group
- Otros

Descripción: Se realizará en una primera etapa consulta respecto a los productos que se estén elaborando. Igualmente al finalizar el programa se realizará evaluación de llo mediante encuestas, entrevistas y/o focus group.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Documentos y Publicaciones
- Otros

Descripción: a) El SNPC por ley da a conocer su cuenta pública en instancias abiertas y participativas para los beneficiarios de los distintos programas del Servicio.

b) Se publican en la web del CMN, todas la actividades que se realicen, quedando a disposición del público.

c) Se publica en la web www.patrimonioparanifiassyniñosyniñas.cl todo el material para los establecimientos educacionales.

d) Se realizará una publicación digital con los principales alcances del presente programa.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que aumentan sus oportunidades formativas	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales aumentan sus oportunidades formativas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos que participan del programa en el año } t} \right) * 100$ <p>Fuente de información: Reporte de beneficiarios en el año por el área de Educación y Difusión del CMN.</p>	El indicador mide el aumento del porcentaje de entidades interesadas en la educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que acceden a los dos tipos de productos y servicios (dos componentes) que entrega el programa en un ciclo de intervención y que, por tanto, ven aumentadas sus oportunidades formativas en la materia.	N/A	20,00%	24,00%

Porcentaje de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que aumentan sus oportunidades formativas al acceder por primera vez a los servicios al programa	(N° de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que aumentan sus oportunidades formativas al acceder por primera vez a los servicios del programa en el año t / N° de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que participan del programa en el año t) *100 Fuente de información: Reporte de actividades realizadas en el año por el área de Educación y Difusión del CMN.	El indicador mide el aumento del porcentaje de entidades interesadas en la educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales que acceden por primera vez a alguno de los productos o servicios (componentes) que entrega el programa en un ciclo de intervención y que, por tanto, ven aumentadas sus oportunidades formativas en la materia.	N/A	30,00%	33,00%
--	---	--	-----	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para los dos indicadores de propósito contarán con información centralizada en bases de datos de la coordinación del programa. Todos los resultados de la implementación del programa, de participación, asistencia, caracterización de las entidades, entre otros, se registrarán y centralizarán en las ya bases mencionadas.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para el caso de ambos indicadores de propósito, la situación proyectada se calculó en base a información histórica del área de Educación y Difusión del CMN, sobre la participación de entidades en actividades de similar naturaleza.

Para el año 2020 no se cuenta con registros para medir los indicadores, dado que los productos y servicios (componentes) comprometidos en esta reformulación recién se implementarán a partir del año 2021.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Tasa de variación de los materiales de educación patrimonial disponibles para aplicar en el aula por los establecimientos educacionales que participan del programa	[(N° de materiales de educación patrimonial disponibles para aplicar en el aula por los establecimientos educacionales que participan del programa en el año t / N° de materiales de educación patrimonial disponibles para aplicar en el aula por los establecimientos educacionales que participan del programa en el año t-1) -1] *100 Fuente de información: Registros anuales de gestión y ejecución del CMN.	El indicador busca medir el aumento en el acceso a material de educación patrimonial para aplicar en el aula, puestas a disposición de los beneficiarios mediante una descarga en sitio web previo ingreso con clave y usuario a dicho sitio, conociendo en el proceso a qué establecimiento educacional corresponde.	N/A	N/A	20,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de entidades beneficiarias que responden encuesta de satisfacción sobre las actividades de capacitación para la difusión de Monumentos Nacionales implementadas y las califican positivamente	(N° de entidades beneficiarias que responden encuesta de satisfacción sobre las actividades de capacitación para la difusión de Monumentos Nacionales implementadas y las califican positivamente en el año t / N° de entidades beneficiarias que responden encuesta de satisfacción sobre las actividades de capacitación para la difusión de Monumentos Nacionales implementadas en el año t) *100 Fuente de información: Informe anual sobre resultados de la encuesta aplicada.	Las capacitaciones serán evaluadas mediante una encuesta tipo cuyos resultados promediados permitirán medir la satisfacción de los beneficiarios respecto de la calidad de los diferentes elementos, herramientas e información entregados. Se evaluará en escala de notas de 1 a 7 considerando positivo o satisfactorio todas aquellas respuestas que promedien una nota igual o superior 5.	N/A	50,00%	63,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para los dos indicadores de componente se centralizará la información en bases de datos de la coordinación del programa. Las herramientas puestas a disposición y los resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a organizaciones beneficiarias, se registrarán y centralizarán en la bases mencionadas.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Los indicadores de componentes se calcularon y proyectaron en base a información histórica del área de educación del CMN.

El indicador de componente 1, se construyó en base a la capacidad de horas que el área de educación y difusión destinará a la creación de las herramientas, y se podrá medir al culminar el año 2022, pues el denominador se obtendrá al finalizar el año 2021, primer año de ejecución del programa.

El indicador de componente 2, se construyó en base a una encuesta de satisfacción de organizadores del DPC, que mide las herramientas y servicios entregados, algunos de ellos ejecutados por el CMN. No se cuenta con datos para medir el indicador para el año 2020.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Los beneficiarios (que son organizaciones) se encuentran en una base de datos centralizada.

Los datos son Nombre de Organización, personas responsable, dirección, datos de contacto, entre otros.

La información es digital y se encuentra centralizada en planilla a cargo de la coordinación del programa.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Educación Patrimonial sobre Monumentos Nacionales	29.261	Incluye gastos de personal que corresponde al 20% del tiempo de un funcionario grado 16, y 100% del tiempo de funcionario grado 14. Se suma a ello, gastos para financiar mejoras e implementación en el sitio web www.patrimonioparaniñasy niños.cl , gastos de asesoría en pedagogía para diseño de actividades educativas, producción e impresión de material educativo, y gastos asociados a jornadas de activación para profesores. Corresponden a gastos existentes en la institución.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Capacitación para la Difusión de los Monumentos Nacionales	18.674	Incluye gastos de personal que corresponde al 20% de tiempo destinado de 3 funcionarios grado 14. Se suma a ello, gastos para financiar asesorías en la construcción de contenido para capacitaciones, relatores que apoyen las capacitaciones, y gastos asociados a la ejecución de las jornadas de capacitación. Corresponden a gastos existentes en la institución.

Gastos Administrativos: 10477

Detalle gastos administrativos: Incluye gastos de personal que corresponde al 50% del tiempo de un funcionario grado 16 y 10% de un funcionario grado 10, las labores asociadas son para la administración y coordinación del programa. Corresponden a gastos existentes en la institución.

Total Gastos: 58412

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 58.412

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
29	03	03	21 Gastos en personal	1	43.412
29	03	03	22 Bienes y servicios de consumo	999	15.000

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 58.412